

JUICIO REFERENTE A LA PERSONALIDAD DE D. VALENTIN GOMEZ FARIAS

Por el Ing. JOSE R. BENITEZ.

DATOS BIOGRAFICOS

“En Guadalajara en veinte y uno de Febrero del año de mil setecientos ochenta y uno: Yo, el Br. D. José Mariano Navarro, teniente de cura, bauticé y puse los Santos Oleos a José María Valentín, español: nació a catorce de este mes, hijo legítimo de José Lugardo Gómez de la Vera y de María Josefa Martínez y Farías: fueron sus padrinos el Br. D. Domingo Gutiérrez, clérigo Presbítero, y Doña Antonia Terrazas.

“Y para que conste lo firmé —José María Navarro— Al margen —José María Valentín, español, hijo legítimo” (1).

Respecto a los días de la niñez del señor Gómez Farías no hemos encontrado ningún dato entre sus biógrafos.

Es hasta el año de 1800 cuando lo encontramos en el Seminario de su ciudad natal estudiando filosofía con D. José de Jesús Huerta, teniendo de compañeros de cátedra, entre otros, a Juan de Dios Cañedo, en calidad de Regente —es decir, el que ocupaba el primer lugar en el curso—, después abogado, Diputado a Cortes en 1813, Constituyente en 1824, Ministro de Relaciones del Presidente Victoria, asesinado en México el 28 de marzo de 1850; a D. Juan Cayetano Portugal, tres veces presidente de la Cámara de Diputados, Obispo de Michoacán, Ministro de Justicia de Santa Anna y primer cardenal del clero mexicano; a D. Anastasio Bustamante, médico y Presidente de la República; a Fray Francisco Frejes, Guardián de los Conventos de Guadalajara y Zacatecas, historiógrafo de reputación; a D. Francisco Garcíadiago, primer

(1) Copia en mi poder, tomada del archivo de la parroquia del Sagrario de Guadalajara, libro de bautismos 34. folio 38 frente.

obispo de las Californias; a D. Martín Romero, honorabilísimo notario público y algunas otras connotadas personas (1).

En 1801 posiblemente Gómez Farías pasó del Seminario a la Universidad de la Nueva Galicia, para continuar sus estudios, cuando tenía veinte años de edad y sólo diez de fundada aquella institución por el venerable Obispo Fray Antonio Alcalde (2).

Tampoco sus biógrafos citan la fecha en que se graduó en Medicina; suponemos, en vista de las Ordenanzas de aquella Universidad, que esto tuvo lugar hacia 1806 ó 1807.

“Recibióse de profesor de medicina muy joven, siendo su examen el asombro de los sinodales y catedráticos, porque en su afán de estudiar los grandes descubrimientos científicos de su tiempo, había consultado muchas obras escritas en francés, idioma entonces desconocido en su patria, y que él, sin guía ni maestro había logrado aprender” (3).

Al presentar su examen “a punto estuvo de ser declarado hereje por haber aprovechado libros franceses” pero no obstante “Gómez Farías no sólo fué aprobado para ejercer la Medicina, sino que obtuvo algunas cátedras en la Universidad” (4).

No sabemos cuánto tiempo ejerció el magisterio en la Universidad de la Nueva Galicia, pero, de seguro fué muy poco, pues que sus biógrafos, dicen que “recibido de médico pasó a la ciudad de Aguascalientes. . . .”

Los móviles que le obligaron a este cambio de domicilio nos son desconocidos. Posiblemente D. Valentín iba en busca de clientela para el ejercicio de su profesión.

Por 1808, es la fecha en que Gómez Farías debe haber llegado a Aguascalientes.

Esta ciudad entonces de 11,000 habitantes, estaba en la miseria, debido a que “las fincas de esta jurisdicción, están grabadas (en favor del Clero) en más cantidad de lo que valen, y por la que pagan de réditos más de lo que rinden” (5).

El movimiento en favor de la Independencia Nacional de 1808, en que tanto figuró el Lic. D. Primo de Verdad y Ramos, Síndico del Ayuntamiento

(1) Véase D. Agustín Rivera, Los Hijos de Jalisco o sea Catálogo de los Catedráticos de Filosofía en el Seminario de Guadalajara, desde 1791 a 1867, pág. 15.

(2) Historia Gráfica de la Nueva España, José R. Benítez, pág. 159.

(3) Payno, Hist. de México, pág. 164.

(4) Sosa, Biografías.

(5) Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes por el subdelegado D. Pedro de Herrera Leyva, 21 de febrero de 1794.

de México y natural de Aguascalientes, tanto por la importancia política del suceso, como por razones de provincialismo, conmovió grandemente a los habitantes de aquella villa, con tanta más razón que, el Coronel D. Ignacio Obregón, Jefe del Regimiento de "Aguascalientes", de acuerdo con el Virrey Iturrigaray debía de marchar con sus fuerzas sobre la Capital para apoyar el movimiento revolucionario, cosa que no tuvo efecto porque este militar no llegó a tiempo y fracasó la empresa (1).

Naturalmente que estos sucesos eran muy bien conocidos por los vecinos de Aguascalientes, entre los cuales se contaban "D. Valentín Gómez Farías, médico filántropo bien querido de la población; D. Rafael Vázquez, que fué general más tarde; D. Rafael Iriarte, que secundó el movimiento en Dolores; D. Pedro Parza y otros cuyos nombres no se conservan (2).

Es más que probable, seguro, que el Sr. Gómez Farías ingresó a la política en la subdelegación de Aguascalientes puesto que "a fines de 1820 figuraba como regidor en el Ayuntamiento de la Villa (así como), D. Rafael Vázquez y D. Cayetano Guerrero y otros hombres que, como éstos, eran conocidamente adictos a las ideas nuevas y hasta partidarios de la Independencia" (3).

Estos regidores fueron los que declararon la Independencia en Aguascalientes. "Gómez Farías, hombre entonces de cuarenta años, enarboló una bandera tricolor en los balcones de la casa municipal . . . a cuyo pie se agrupaban todos, inspirados por los mismos sentimientos del más puro patriotismo. El pueblo la saludó con entusiasmo. . . y los oficiales de la guarnición, la multitud llenaba la plaza principal, se dirigían a la parroquia, presididos por la bandera de los tres colores, el solemne Te-Deum" (4). Tal vez por estos sucesos, uno de sus biógrafos dice: "Consumada por aquellos días la Independencia, el ilustre jalisciense no podía permanecer ajeno a la causa de la patria. Levantó a sus expensas, en Aguascalientes, un batallón y sacrificó su modesta fortuna por sostenerlo" (5).

Triunfante el Ejército Trigarante, Iturbide convocó el Congreso Constituyente; entonces el hoy Estado de Aguascalientes que pasó a formar parte del territorio zacatecano, eligió para que lo representara, al señor Gómez Farías, quien, al aceptar la designación preguntó a los Ayuntamientos de 1822: "1º: qué clase de gobierno querían ellos y los pueblos que se estableciese; 2º: caso

(1) Véase Alamán. Historia de México desde los primeros movimientos. . . . hasta la presente época.

(2) Historia del Estado de Aguascalientes por Agustín R. González, pág. 78.

(3) González, Ut-supra, pág. 87.

(4) González, Ut-supra, pág. 92.

(5) Sosa, Ut-supra.

de querer monarquía, cuál príncipe debería ocupar el trono de México". "Los Ayuntamientos, no pudieron o no quisieron resolver esas cuestiones" (1).

Con su carácter de diputado asistió a la tormentosa sesión del 19 de mayo de 1822 en que, bajo la presión del populacho que desde la noche anterior encabezaba el sargento Pío Marcha, fué preciso declarar Emperador a Iturbide con el nombre de Agustín I.

Y como en vano se trataba de hacer comprender a los turbulentos manifestantes que para cualquiera decisión del Congreso era indispensable oír el parecer de las provincias; y como quienes trataban hacerse oír de aquella "porra" que se había adueñado del edificio de San Pedro y San Pablo, en que estaba instalado el Constituyente, sólo alcanzaban insultos y silbidos, don Valentín Gómez Farías presentó una proposición suscrita por él y cuarenta y seis diputados —proposición que fué aclamada—, por la cual, Iturbide quedaba designado Emperador con la salvedad, decían los firmantes de que "el generalísimo almirante, en el juramento que había de prestar como emperador, había de obligarse a obedecer la constitución, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso mejicano" (2).

Hay que tener presente que el número de los diputados que firmaron la proposición era exactamente la mitad de los presentes en la asamblea y que, por lo tanto, las posibilidades del éxito de la votación estaban a su favor.

El 22 de octubre del mismo —1822— Iturbide, obligado por las circunstancias, tuvo que dar "un golpe de Estado" y, valiéndose del General Cortazar, disolvió la asamblea y clausuró el Congreso.

Como resultado de esa medida radical, el 2 de diciembre inmediato Santa Anna proclamaba la República mediante el Plan de Casa Mata.

Iturbide entonces reunió la asamblea que había disuelto y ante ella abdicó la Corona entregando el poder al Congreso.

Gómez Farías formó parte de la comisión que debería dictaminar sobre la abdicación. Esta fué aceptada advirtiéndole a Iturbide "que arreglara su salida del país, concediéndosele \$8, 000 de pensión anual y el tratamiento de Excelencia" (3).

Dos años después de la caída de Iturbide, es decir, en 1824, Gómez Farías fué electo Diputado al Congreso Constituyente, en donde se distinguió como "el más esforzado, el más ardiente y más sincero defensor y propagandista de las ideas liberales" (4).

(1) González, pág. 93.

(2) Zamacois, T. XI, pág. 298.

(3) Prieto. Historia Patria, pág. 506.

(4) Payno, Ut-supra.

Terminado el período Constituyente, pasó como Secretario de Gobierno a Zacatecas, en donde “en unión de D. Francisco García hizo del Estado un modelo de administración y buen Gobierno”.

El 20 de junio de 1831, Gómez Farías obtuvo del Gobierno de Zacatecas que se “expidiera una convocatoria en que se ofrecía un premio al que presentase la mejor disertación sobre los bienes eclesiásticos y que resolviese: 1º: Si la autoridad civil puede, sin traspasar los límites de sus facultades, dar leyes sobre la adquisición, administración e inversión de toda clase de bienes eclesiásticos; 2º: Si puede fijar todos los gastos del culto y asignar las contribuciones con que debe cubrirse; 3º: Si teniendo esa facultad le es exclusiva o si sus leyes y providencias sobre estos objetos para ser obligatorios necesitan la aprobación o consentimiento de la autoridad eclesiástica; y 4º: si correspondiendo exclusivamente a la potestad civil, debe ser propia de los Estados o del Congreso General” (1).

Fué entonces cuando un hombre de ciencia y de indiscutible talento el doctor don José María Luis Mora, sacerdote ordenado en 1828, publicó su obra en la que señalaba las llagas sociales de aquella época y afirmaba “que no sólo era facultad, sino deber del Estado reducir a la Iglesia a su pobreza primitiva ordenada por el Evangelio y por la salud social” (2).

El 6 de diciembre de 1832, el General Santa Anna derrotó al Presidente Bustamante en el rancho de Posadas, y, como resultado de esa acción de armas, se firmó la Convención de Zavaleta que llevó al poder al Gral. Gómez Pedraza.

En el gabinete del Presidente Interino, la cartera de Hacienda le fué conferida a D. Valentín Gómez Farías, persona que “era, en asunto de caudales, un hombre verdaderamente honrado; pero carecía en lo absoluto, de conocimientos en el ramo de Hacienda (3).

El nuevo Presidente, cuyo período gubernamental sólo debería durar tres meses, preparó las elecciones a favor de Santa Anna y de Gómez Farías, las que “fueron coronadas con buen suceso, pues que unánimemente se reconoció la necesidad de colocar en el supremo mando a tan distinguidos ciudadanos” (4).

Mientras que Gómez Pedraza encauzaba a la opinión pública en favor de su Secretario de Hacienda para llevarlo a la vicepresidencia de la República, éste, haciendo uso de la influencia que le daba su posición política, a su vez

(1) Bulnes, Juárez y la Revolución de Ayutla, pág. 85.

(2) Véase en discurso sobre la naturaleza y aplicación de las rentas eclesiásticas. Rosa Editor, París. 1836.

(3) Zamacois, T. XII, pág. 13.

(4) J. Suárez Navarro.—Historia de México y del General Santa Anna. T. I, pág. 347.

arreglaba las elecciones de diputados para el Congreso de la Unión, llevando a las curules, elementos exclusivamente radicales (1).

Farías, por ausencia intencional de Santa Anna, tomó posesión de la Presidencia el 10. de Abril de 1833, y como "no era hombre que una vez en el poder dedicara todos sus afanes a conservarlo, . . . sino que era para él simplemente el medio más poderoso de reformar" (2), dió principio a la Reforma con la Ley de 17 de agosto, secularizando los bienes de las misiones de California. El 14 de octubre prescribió la clausura del Colegio de Santa María de Todos Santos aplicando sus bienes a la Instrucción Pública. Siete días después suprimió la Universidad y dos más tarde expidió la sensacional Ley sobre Instrucción Pública.

El 27 del propio mes expidió la memorable Ley referente a diezmos eclesiásticos, y el 31 terminantemente prohibió que los eclesiásticos, en sus sermones, tocaran asuntos políticos.

Para remate de esta Legislación el 29 de noviembre inmediato expidió su formidable Ley de nulidad de ventas, enajenaciones, imposiciones y redenciones que se hubieran verificado en bienes y fincas de regulares del Distrito Federal.

"El Congreso, por su parte, decretó el destierro de 51 personas, sin expresar la causa, y autorizó el Ejecutivo para que hiciera otro tanto con los que se hallasen en el mismo caso" (3).

Esta ley, dictada para justificar destierros, hijos de la pasión y la desconfianza, fué popularmente designada con el nombre de "la ley del caso" y dió origen a chascarrillos de todo género.

La Reforma comenzada de manera tan enérgica, pronto habría llegado a su realización absoluta, si Santa Anna no se hubiera asustado de ella por el pronunciamiento de Cuernavaca por "Religión y Fueros"; por lo que volviendo nuevamente a la Presidencia, disolvió el Congreso, restableció la Universidad, derogó todas las leyes expedidas por el Vicepresidente, inclusive la de Instrucción Pública y obligó en fin al señor Gómez Farías a dejar el país. "Al abandonar la Presidencia, tuvo que emigrar a los Estados Unidos para evitar ser asesinado; y como carecía de recursos, vendió su biblioteca al Estado de Zacatecas" (4) "fijando su residencia en Nueva Orleans, sin llevar bienes de fortuna, pues ya tengo referido que era sumamente honrado en asunto de caudales" (5).

(1) Véase la Revolución de Ayutla según el Archivo del General Doblado, pág. 25.

(2) Bulnes, Ut-supra.

(3) Nicolás León. Comp. de Historia General de México, pág. 462.

(4) Payoso, Ut-supra.

(5) Zamacois, T. XII, pág. 47.

No hemos encontrado datos referentes a la vida que el señor Gómez Farías llevó en su destierro en Nueva Orleans como no sean los que publicó el R. P. don Mariano Cuevas S. J. (1), en los cuales le hace tremendos cargos entre otros el de traidor a la Patria por su ingerencia en la cuestión separatista de Texas.

Esos cargos los funda el escritor en unos documentos que asegura fueron publicados en "El Mosquito Mexicano" tomo II, núm. 75 de fecha que no cita, referentes a una junta masónica celebrada en una Logia Anphictionica de Nueva Orleans ubicada en la calle de las Ursulinas núm. 103, el 6 de septiembre de 1835, documentos cuyos originales, según su propia afirmación no pudo encontrar en la visita que hizo al archivo de aquella logia, el 17 de octubre de 1927.

Los cargos que hace el escritor al señor Gómez Farías los concreta así:

"Primero: que se presentó en la logia extranjera con carácter de Vice-presidente de la República, para tratar de asuntos constitucionales de su país, contrarios a él, con los extranjeros que se llamaron "Comisión de Negocios públicos texanos, en Nueva Orleans".

"Segundo: Cooperó por lo menos con su presencia y pretendida autoridad, a organizar una invasión, dirigida por corporación pública extranjera, mandada en jefe por un Gral. extranjero, con plana mayor y máxima parte de sus soldados extranjeros.

"Tercero: Autoriza Farías un empréstito ruinoso a México con prenda del tesoro público mexicano, y de la *venta*, a precios equitativos "de todo el terreno que se llamó en tiempo del Gobierno español Provincia de Texas", para la independencia política de este Estado.

"Cuarto: Declaró que la única dificultad para tal desmembración, era la Iglesia (¡gracias!) y no su propio sentir (confesión de parte).

"Quinto: A la réplica de extranjeros se rinde con marcada debilidad; somete los cambios políticos constitucionales de la nación mexicana a una comisión extranjera, y firma los artículos acordados en ella; admite como jefes *supremos* en los destinos de la nación mexicana al cubano Mejía y al renegado Zavala, los cuales se podrán separar de la resolución de Farías "en casos urgentes, y exigiéndolo las circunstancias", o sea exigiéndolo Wáshington.

"Sexto: Promete que, por medio de Zavala se ministrarán armas a los colonos de Texas *contra México*.

"Séptimo: El extranjero Mejía *no dejará las armas de la mano hasta que tengan efecto las determinaciones del Congreso, el cual se declarará legal a sí mismo*.

(1) Historia de la Iglesia en México. Tomo V, Cap. V, pág. 211 y siguientes.

“Octavo: Concede franquicias aduanales, *hermandades*, uniones y alianzas estrechas a los Estados Unidos del Norte de una manera vaga y peligrosa. No pide reciprocidad para los mexicanos.

“Nono y principalísimo: Somete a votación de una mayoría extranjera el asunto más constitucional de México, cual era entonces su religión, y acepta las resoluciones que él mismo acaba de confesar que herirán en lo vivo a la nación.

“Décimo: Con notoria debilidad es obligado a hollar ley natural y los más sagrados sentimientos mexicanos”.

La índole del trabajo que estamos bosquejando para desentrañar la verdad sobre la personalidad del iniciador de la Reforma en México, nos obliga a consignar los anteriores cargos, los cuales formula el señor Cuevas entre palabrera y calificativos despectivos en contra del señor Gómez Farías, forma que siempre nos ha parecido impropia de escritores serios, cualesquiera que sea la bandera o filiación política en que militen y con más razón en tratándose de un señor sacerdote, cuya misión social suponemos muy diferente a la de los “*leguleyos*” que pretenden sacar adelante la causa que defienden aún a costa de su personalidad y de los principios de la moral cristiana y olvidándose, tal vez intencionalmente, que el odio y el prejuicio, no son bastantes para fundar cargos como los que formula y que no deben ni pueden apoyarse en documentos de autenticidad dudosa.

En cambio, don Manuel Payno nos dice: “Cuando el Estado de Tejas se separó de la República, los tejanos le instaron a que les ayudase; él rechazó sus ofertas y cuando Santa Anna llegó a Nueva Orleans como prisionero, olvidó sus resentimientos personales para compartir con él lo que tenía: indignado al saber que los prisioneros mexicanos estaban condenados a la esclavitud, reclamó con energía y logró salvarlos” (1).

En 1846 una revolución popular que restableció la Constitución de 1824 llevó al señor Gómez Farías a la Vicepresidencia, y en calidad de Presidente sustituto, tuvo que luchar con las dificultades que por odio a sus inquebrantables principios le oponían los reaccionarios, provocando entre otras, la revolución que en la historia es conocida con el nombre de *polkos*, asonada nefasta que tenía lugar en los precisos momentos en que el Gobierno americano ordenaba el bombardeo de Veracruz.

Al tener noticia de esto, el señor Gómez Farías “mandó que la Guardia Nacional, compuesta de jóvenes de la aristocracia, artesanos y otras personas afiliadas al partido moderado, llamadas “*polkos*”, salieran rumbo al puerto men-

(1) Ut-supra, pág. 164.

cionado; ya estaban dispuestos a la marcha, cuando por intrigas del partido conservador, muy disgustado por las providencias liberales del señor Gómez Farías, en vez de ir a su destino, se pronunciaron el 27 de febrero de 1847, dando el grito de *muera Gómez Farías, mueran los puros*" (1).

"Para eterna vergüenza y escándalo de México, estalló el pronunciamiento de los "polkos". . . . sostenidos secretamente por el partido moderado" —dice don Guillermo Prieto— (2), quien, agrega más adelante, que por haber sido soldado polko "no podía recordar sin rubor y sin remordimiento aquellos días" (3).

Consumada la Invasión, el señor Gómez Farías, en su calidad de Diputado, se trasladó con el Congreso a la ciudad de Querétaro, siendo uno de los representantes que se opuso al Tratado de Paz con los Estados Unidos (4).

Después de la guerra, Farías siguió siendo Senador y Diputado y en una y en otra Cámara, siempre se distinguió por sus ideas liberales.

"Ya anciano vió pasar todos los desastres de 1852 y la falsa gloria de Santa Anna. . . . mas antes de que sus ojos se cerraran para siempre, tuvo la dicha de que germinaran las semillas sembradas por él, pues la Constitución de 1857 envolvía muchos de los principios a que había sacrificado su existencia".

"Como Diputado por el Estado de Jalisco, juró la Constitución el 5 de febrero, siendo conmovedor el acto en que el anciano presidente de la asamblea y patriarca de la Reforma, conducido por varios diputados ofreciera, arrodillado delante del Evangelio, reconocer, guardar y saber (sic) guardar el nuevo código" (5).

Don Mariano Galván Rivera, persona muy respetable y que militó siempre en el bando de las ideas conservadoras, en su Efemérides nos dice: "4 de julio de 1858 falleció el señor don Valentín Gómez Farías, sujeto muy notable por su exaltación en el partido liberal a que siempre perteneció, por los cargos públicos que desempeñó, principalmente la primera magistratura como vice-presidente en épocas azarosas y por su *honradez, firmeza de principios y desinterés*, fué muy apreciado. Su cádaver fué llevado a Mixcoac para ser sepultado en la huerta de su casa y lo acompañaron hasta la garita desde su habitación, calle de San Bernardo, muchísimas personas, principalmente del partido liberal, a pie. La comitiva era presidida por el señor Forsyth, ministro americano".

(1) Nicolás León. Historia Gral. de México, pág. 475.

(2) Lecciones de Historia Patria, pág. 54.

(3) Ut-Supra, nota en la página 658.

(4) Sosa. Biografías, pág. 435.

(5) Rivera. Gobernantes de México.

El señor Gómez Farías fué enterrado en la huerta de su casa en virtud de que el Clero había vuelto a administrar los panteones y sintiéndose respaldado por el partido conservador —adueñado en aquellos días, transitoriamente, de la ciudad de México—, negó “cristiana sepultura” a los restos del Patriarca de la Reforma.

COMENTARIOS

El señor don Valentín Gómez Farías fué un producto étnico que familiarmente designamos con el nombre de “criollo”, esto es, individuo de raza española nacida en México. Tal se desprende del texto de su fe de bautismo.

Don Agustín Rivera a este respecto dice: “En las actas de bautizo y en los más documentos oficiales a los criollos se les llamaba también españoles” (1).

Guadalajara, la capital de la Intendencia de su nombre y antes de la Nueva Galicia, situada a una altura media del relieve orográfico territorial (1580 mts.), en donde la presión barométrica media es de 636.20 y la temperatura, también media, se calcula en 20°, es decir en el límite del clima frío y principio del cálido, es, como se ve, uno de aquellos lugares en que el hombre físico, el producto de la naturaleza que tanto preocupa a Lilienfeld en sus investigaciones raciales, tiene elementos muy convenientes para la transformación biológica de los individuos de economía y resistencia constante.

Si a estas consideraciones agregamos que la capital de la Intendencia de Guadalajara, a fines del siglo XVIII, apenas si tenía una población de 18,000 habitantes contenidos en 334 manzanas de urbanización (2) y que ese almario vivía una vida tranquila, de hábitos perezosos, costumbres estancadas y satisfacciones morigeradas, bajo un cielo lleno de luz y transparencia y en donde, además, el costo de la existencia, estaba al alcance de todas las fortunas por pequeñas que fueran, comprenderemos que Gómez Farías dispuso en su juventud de los elementos apropiados para una transformación física y social adecuada a un ser, cuya evolución orgánica y espiritual debería de ser ascendente.

El acta de bautismo que hemos insertado, asienta que el padrino del que fuera más tarde el iniciador de la Reforma, fué un clérigo.

Esto, que aparentemente no tiene ninguna importancia, es, sin embargo, un dato que debemos recoger puesto que es el representante genuino de una época en que “pobres y ricos, nobles y vulgares buscaban un entroncamiento con los clérigos, de amistad o parentesco; todas las casas del Virreinato abrían

(1) Principios Críticos sobre el Virreinato de la Nueva España, pág. 131.

(2) Anales del Ministerio de Fomento, T. IV.

de par en par las puertas para ellos, y en las cabeceras de las mesas ocupaban los mejores sitios. Toda resolución, por íntima o grave que fuera, había de consultarse con el cura o el religioso y la ausencia de tales personajes embrollaba las actividades domésticas y la vida colectiva de la feligresía (1).

El señor Gómez Farías llegó a la vida cuando las normas sociales y los principios éticos, la dinámica colectiva y todo lo que fuera mentor o guía del alma multitud, estaba confiscado por la teoría semi-providencialista de Bossuet, pues que desde 1670, el "Tratado del conocimiento de Dios y de sí mismo", "la Política sacada de las Escrituras Sagradas" y el "Discurso sobre la Historia Universal", sirvieron de legislación intransigente y única aplicada, a la política y a la sociología en la Nueva España.

El organismo espiritual de Farías, se desarrolló en ese medio de misticismo religioso impuesto por tal sistema social, en donde toda resolución se tenía que tomar de acuerdo con el Nuevo y el Antiguo Testamento.

Es tradicional en Guadalajara que la familia Gómez Farías o solamente Gómez, puesto que el segundo patronímico lo adoptó don Valentín hasta después de la Independencia (2) pertenecía a esa capa que en la estratificación social designamos con el calificativo "decente", es decir, que cuenta con un mediano pasar que le permite conservarse en cierto equilibrio entre los de arriba y los de abajo.

Los biógrafos del señor Farías, no nos dicen cuándo y en qué parte inició sus estudios rudimentarios; pero, de todas maneras no pudo ser en ninguna escuela oficial de la Intendencia, puesto que la primera que hubo en Guadalajara sostenida por el Gobierno de la ciudad, se abrió el 20 de diciembre de 1821 (3).

Tampoco pudo ser alumno ni del Colegio de San Juan (1688); ni del Seminario (1700) porque estos establecimientos eran de instrucción superior.

Por lo tanto, el señor Farías se inició en los misterios de la escritura y la lectura en alguna de las escuelitas infantiles que existían en los curatos (4), o bien, al lado de alguna persona de las que se dedicaban, a principios del siglo XVIII, a impartir instrucción en forma particular o privada.

"La instrucción que se daba en los conventos, como es natural, se reducía a la Doctrina Cristiana, los cánticos y prácticas religiosas y ocupaban el lugar preferente en la enseñanza, viniendo después la lectura y la escritura;

(1) José R. Benítez. Las Iglesias de México. T. VI, pág. 165.

(2) R. González. Historia de Aguascalientes.

(3) Manuel L. Alatorre. Memoria General de Educación Pública Primaria en Jalisco, pág. 3.

(4) Alatorre, Ut-Supra, citando a Tello.

esta instrucción se daba en las iglesias o bien en las porterías, y sólo en algunos conventos tenían lugares apropiados”.

“La instrucción que se impartía privadamente por los particulares era en extremo deficiente, pues que consistía en la enseñanza de la Doctrina Cristiana con preferencia y a la lectura, dada por personas de escasos conocimientos, cobrando una pequeña retribución insuficiente para subsistir, por lo cual tenían que dedicarse a la vez a otras ocupaciones lucrativas”.

“En el mismo lugar de su trabajo —la mayor parte de los educadores eran encuadernadores—, reunían algunos niños a quienes enseñaban su lección de catecismo, y vigilaban para que la estudiaran” (1).

Es hasta 1800 cuando encontramos al señor Farías oyendo las lecciones de su maestro de Filosofía, don José de Jesús Huerta, en el Seminario de Guadalajara; tenía entonces 19 años y el cerebro, con la preparación literaria adquirida en la forma y manera que dejamos apuntada, pletórico de mosaísmo, profecías israelitas y salmos del Rey Poeta.

Curioso por demás es observar que el aula en que se hartaban de “ergos” los discípulos del señor Huerta, produjo hombres de gran talento, pero radicales en uno o en otro bando: Juan de Dios Cañedo, Valentín Gómez Farías, Anastasio Bustamante, en la cara; Juan Cayetano Portugal, Francisco García Diego, Francisco Frejes, en la cruz.

Desde 1761, Guadalajara había pretendido fundar su Universidad (2), pero especialmente por la oposición que a tal idea hizo la Universidad Pontificia de México (3), no pudo realizarse su apertura sino hasta 30 años más tarde, gracias al empeño de su fundador el famoso Fraile de la Calavera, el admirable Obispo don Antonio Alcalde.

El establecimiento abrió sus puertas con cátedras de Cánones, Leyes, Medicina —que se decía de Vísperas— y Cirugía, incorporándose a éstas la de Teología y Sagrada Escritura que estaban en el Seminario (4).

Con una maraña de conocimientos por capital y una desorientación científica completa, el señor Gómez Farías llegó a la Universidad en calidad de pretendiente a la licenciatura de Vísperas (Medicina) y Cirugía siendo sus maestros —posiblemente— en la primera asignatura, el Bachiller don Mariano García Torres y en la segunda, el Bachiller don Ignacio Brizuela y Cordero (5).

El precioso preservativo de la vacuna, que en la capital del Virreinato introdujo el doctor don Esteban Morrell, no se conoció en Guadalajara sino has-

(1) Alatorre, Ut-Supra, citando a Tello.

(2) Vide, Real Cédula de 20 de diciembre de 1815.

(3) Vide, Real Cédula de 18 de noviembre de 1791.

(4) Pérez Verdía, Biografía de Prisciliano Sánchez, pág. 29.

(5) Gaceta de México, núm. 25, Vol. V de 25 de diciembre de 1792.

ta el año de 1803, en que fué enviado por el Virrey, en niños vacunados que pasaron después hasta Filipinas (1).

La Rectoría Universitaria de la Nueva Galicia dispuso que los estudiantes de Medicina vacunaran a los niños de Guadalajara de brazo a brazo y que hicieran una campaña contra el tratamiento que hasta entonces empleaban para la curación de la viruela, tratamiento que consistía en introducir al niño en un "temaxcal" a 52° Reamur (2).

Dada la fecha en que se hizo esta labor médica (1803-1804), es seguro que el futuro licenciado en Vísperas, Gómez Farías, contribuyera a su realización iniciándose de este modo en su profesión en una sala, que para tal enfermedad, y desde la epidemia de 1780, había establecido el Obispo Alcalde en el Hospital de San Juan de Dios (3).

Estudios y práctica los había venido realizando el futuro galeno en la aurora del siglo de las luces, todavía entonces muy llena de obscuridad y sobre todo, de privilegios espirituales omnipotentes sobre la ciencia, siendo imposible conmovier el prejuicio sin desquiciar los principios "bossuetistas" en que se seguían apoyando todas las doctrinas sociales y las preocupaciones científicas.

La lengua francesa que aquel universitario había aprendido en los días en que usaba el manto de Vísperas, sin maestro ni guía, sino por su propio esfuerzo, según lo han asegurado sus biógrafos, debió de emplearla preferentemente en traducir obras de Medicina, especialmente aquellas que el mar agitado de la Revolución Francesa arrojaba en aquellos días a las playas de la Nueva España, y que el contrabando se encargaba de hacer llegar a quienes las necesitaban.

Fué entonces cuando Andrés Vésalo, el célebre cirujano de Carlos V y Felipe II, le vino a decir con sus escritos, que las doctrinas de Galeno, no se referían al hombre sino al mono y que el hueso incorruptible e imponderable que reconstruiría a los mortales el día del Juicio Final, no obstante el parecer y opiniones de los teólogos, no existía; fué entonces cuando Paracelso, el errante reformador de la Farmacopea y fundador de la Clínica Médica, musitó a sus oídos que son las substancias químicas y no las oraciones a los santos ni las reliquias, las que vuelven la salud al cuerpo; fué entonces cuando Servet, el médico que pagara con la hoguera el odio de Calvino, le mostró su descubrimiento de la pequeña circulación de la sangre entre el corazón y el pulmón; fué entonces, cuando supo por los libros de Juan Gesner, el fundador de la clase de Física Médica y del Jardín Botánico de Zürich, que el hombre, como

(1) Pérez Verdía, Ut-supra, pág. 44.

(2) Alzate, Gaceta de Literatura, Vol. I, núm. 19, pág. 152.

(3) Pérez Verdía, Ut-supra, pág. 44.

ejemplar zoológico, no tenía una importancia mayor que el organismo de una rana; al mismo tiempo que se deleitaba con las descripciones que Randeleta hacía de los anfiteatros anatómicos, que se conocieran en Guadalajara hasta 1834 (1), y con las primeras disertaciones heterodoxas sobre Ictiología y por último, también leía en aquellos viejos infolios, que años y años habían estado esperando una oportunidad para llegar a la Nueva España, como Ambrosio Paré, el introductor en las amputaciones de la ligadura de las arterias en vez de la cauterización, expulsaba de su clínica a los enfermos que a él acudían llevando medallas, rosarios, escapularios o listones benditos que se estimaban como grandes conductores de efluvios divinos.

Naturalmente que ese caudal de conocimientos adquiridos audazmente, ocultamente, impiamente, a costa de no sabemos qué esfuerzos y sacrificios, llegado el momento del examen de la licenciatura salieron a relucir “con asombro de los sinodales y catedráticos” (Payno) y “con peligro de ser declarado hereje” (Sosa.)

El flamante galeno *tapatío* (2) obtuvo su primer triunfo al ser nombrado, apenas alcanzada la licenciatura, catedrático de la misma Universidad en que se había graduado.

Pero en cambio, la sociedad de Guadalajara, que deslizaba su vida entre “ferias, romerías, procesiones, compadrazgos, rifas de santos, posadas, tomas de hábito y canta-misas”, y sin más redención intelectual que las lecturas que le permitían los directores espirituales “reducidas generalmente a las alucinaciones de la madre Agueda, del lúgubre padre Parra, el Año Cristiano y las Soledades de la Vida u otros libros semejantes, con gran copia de novenas, relaciones milagrosas, apologías de santos, frailes y monjas que habían alcanzado mística celebridad”, al saber que las ideas del facultativo eran heréticas, se abstuvo de llamarlo en consulta cuando sus males la afligían.

Y como el señor Gómez Farías, no era aquel *pobre hombre* aquel *desventurado* como lo titula el autor de la Iglesia en México (3), ni tampoco poseía “la gran fortuna empleada en organizar y sostener un batallón de insurgentes para la lucha por la Independencia” que le concede Bulnes (4) para poder vivir de su capital moral, es decir, de su ciencia médica, tuvo necesidad de abandonar su tierra-cuna, o mejor, huir de aquel medio social en que la terapéutica teológica encadenaba al progreso científico.

(1) García Diego, Corona Fúnebre del Dr. Pablo Gutiérrez.

(2) El vocablo *tapatío* de que nos servimos para designar a las personas originarias de la ciudad de Guadalajara, se comenzó a introducir en el léxico popular en el *año del hambre* (1786) Santoscoy? -Cito de memoria.

(3) Ut-Supra, págs. 192 y 227.

(4) Juárez y la Reforma, pág. 84.

Y montado en mansa jaca, llevando bajo el brazo como únicas armas de lucha, los Elementos de Botánica de Tournefort, la Farmacopea del Abate Juan Andrés y la Terapéutica de la Universidad de París, que tan lejos andaban del Tesoro de Medicina del Venerable Siervo de Dios, Gregorio López (1), en torno del cual giró la medicina del Virreinato, enderezó camino para la villa de Aguascalientes, con la esperanza de que sus habitantes ignorando sus "herejías" le facilitarían el medio de adquirir el crédito y la clientela profesionales.

La importancia que en la administración pública de la Nueva España representaban los Ayuntamientos, era máxima. Recordemos si no, los privilegios, distinciones, sentencias favorables, regalías, etc., etc., que ellos alcanzaron directamente de la Corona, en muchas ocasiones en abierta pugna con los virreyes y oidores.

Por lo tanto, los cargos concejiles se conferían a los vecinos de suposición y competencia.

En los últimos años de la Dominación, encontramos al señor Farías como Múncipe del Ayuntamiento de Aguascalientes, lo que demuestra que el Reformador logró abrirse paso en la sociedad de aquella villa.

Fué entonces cuando inició su carrera política con el humilde cargo edilicio que, entre otras cosas, hizo que se diera absoluta cuenta de la miseria económica que había en su municipio, todavía mayor que la que reseñó el subdelegado don Pedro de Herrera y Leyva en 1794 y que hemos consignado en estas páginas, miseria mayor, porque se había aumentado durante el período de la revolución por la Independencia.

Es incuestionable que el señor Gómez Farías desde entonces comprendió la necesidad de desamortizar los bienes del Clero que producían un estancamiento económico y que aumentaban la miseria moral del pueblo.

Y si la necesidad de dar un paso decisivo en el sentido de que el capital acumulado entrara en circulación, le parecía urgente con sólo saber lo que pasaba en su municipio, cómo le parecería años después, que siendo Secretario del Gobierno de Zacatecas, supo que "las rentas del Clero, sólo en la ciudad de México, eran de \$1.060 995.00 siendo el total de las rentas de la misma ciudad, de \$1.911 201.00 por lo que capitalizando al 5% el importe de dichas rentas, tendríamos que el valor de sola la propiedad urbana del Clero en la ciudad de México, era de \$21.212 893.00 en tanto que la propiedad de los particulares y del Gobierno juntamente, era sólo de \$17.004 100.00 siendo así la Iglesia, dueña de más de la mitad de las fincas del Virreinato".

"En la Diócesis de Puebla los 4/5 de la propiedad rural pertenecían al Cle-

(1) En Madrid, Imprenta de Juan Arista, 1727.

ro, y el Barón de Humboldt calculaba, en 1800, la propiedad total del Clero de la Nueva España, en \$ 260.000 000.00" (1).

Toda esa acumulación provenía de solicitudes a virreyes y cabildos, de compras directas en que se invertían pingües diezmos y primicias y de la adquisición de capitales, muebles e inmuebles de "manos muertas", operaciones que el Rey Carlos III mediante una real cédula tuvo que limitar diciendo: "las traslaciones de dominio y legados de una propiedad que se hagan a favor de la comunidad a que pertenece el confesor del enfermo, se considerarán como nulas y no hechas".

Ninguno de los enemigos del Reformador, que lo han atacado en distintas épocas, nos dicen que haya llevado una vida licenciosa o turbulenta; por lo contrario, la avanzada edad que alcanzó, demuestra que fué un hombre de costumbres arregladas y de ausentes vicios, por lo que, en 1821, cuando tenía 40 años de edad, indudablemente que se encontraba en la plenitud de sus facultades.

Es seguro que ya entonces tenía ante sus ojos, dos problemas de interés nacional cuya resolución le preocupaba: el de la Instrucción Pública y el de la Desamortización de los Bienes Eclesiásticos. El primero, porque su propia experiencia le había dicho que quienes se esforzaban en aquel entonces en ir, en el terreno de la ciencia, más allá de donde el criterio político-social se lo permitía, tendrían que emigrar para no ser extorsionados; el segundo, le prometía que dando mayor amplitud a la riqueza pública, la vida colectiva se mejoraría.

Procurar la resolución de uno u otro de estos problemas, no es motivo para calificar a Gómez Farías como un antirreligioso; ni él, ni los pocos que lo ayudaron en su gran obra de transformación nacional "eran anticristianos como se les dijo; eran hasta buenos católicos la mayor parte de ellos, pero saturados de anhelos por la igualdad y de principios económico-políticos, iban a tres fines que sólo realizaron al destruir las fuerzas eclesíásticas, haciendo entrar los bienes de manos muertas en la circulación de la riqueza general y transformar por medio de la educación el espíritu de las generaciones nuevas" (2).

Estas aspiraciones de los Reformistas "tuvieron su origen histórico en los votos de los municipios, desde el primer siglo de la Colonia pidieron a los Reyes que se prohibiese establecer más conventos e iglesias y que se limitara el número de religiosos" (3).

Para dar el primer paso en este camino el entonces munícipe del Ayunta-

(1) Publicaciones del Archivo General de la Nación. Alfonso Toro. La Iglesia y el Estado en México, pág. 34.

(2) Justo Sierra, "México y su Evolución Social".

(3) Justo Sierra, Ut-Supra.

miento de Aguascalientes estimuló al pueblo de aquella villa a declarar la Independencia.

El historiador regional don Agustín González que citamos ya, nos dice, que el señor Gómez Farías dió este paso decisivo, antes de la defección de Iturbide, es decir, antes que la independencia Nacional fuera un hecho; y, como por otra parte, D. Pedro Celestino Negrete declaró tal Independencia en la Nueva Galicia hasta que Iturbide y Guerrero habían tenido un entendimiento, se puede asegurar que fué D. Valentín Gómez Farías el primero en declarar la emancipación nacional en aquel territorio.

Como recompensa de esta acción, los Ayuntamientos de Aguascalientes lo designaron su representante para el Congreso Constituyente.

Y tan es un hecho que sus aspiraciones se apoyaban en el deseo antañesco manifestado por los Ayuntamientos como acabamos de asentar, que cuando aceptó la designación “se dirigió a los Ayuntamientos de 1822 interrogándoles respecto a la forma de gobierno que ambicionaban y en caso de monarquía, qué príncipe elegirían”.

El proceder de Farías al encabezar, en medio de un tumulto populachero, la proposición de elegir el imperio de Iturbide, es para algunos, una conducta equivocada; para otros, el criterio del Reformador en esos momentos, queda al mismo nivel del Sargento Pío Marcha, o de cualquier otro sargento.

El Maestro Sierra a este respecto, nos dice: “un deseo vehemente de retar al poder de Fernando VII, poniendo frente a él a un monarca nacido del movimiento mismo de la Independencia, eran los caracteres de la opinión dominante y avasalladora”. “Iturbide aparecía más que nunca ante las multitudes como un guía y como un faro; era el orgullo nacional hecho carne”. “Esto explica el imperialismo de los Gómez Farías y los Zavalas, los futuros jefes del partido radical, empeñado en extirpar del país hasta el último rastro de la preponderancia española” (1).

Para nosotros, la conducta del Representante de los municipios de la subdelegación de Aguascalientes, en aquellos momentos, fué más que conveniente, admirable, pues que, mirando muy al fondo, representa el instante en que el que fuese después iniciador de la Reforma en México rompía francamente los moldes del “semiprovidencialismo” dentro los cuales se movían todavía las fuerzas vivas del país.

En efecto, el “bossuetismo” presentando el poder de los Reyes como una expresión de la Voluntad Divina creaba un verdadero conflicto espiritual para el pueblo de la Nueva España que, sintiendo el instinto de vivir, trataba de

(1) “México, Su Evolución Social”, pág. 165.

resolver su independencia cuando en la Península agonizaba el viejo sistema monárquico.

Y para atender a la necesidad de la Independencia sin turbar la fe, Gómez Farías tuvo que aceptar el movimiento a favor de Iturbide; a fin de ir encauzando por otros rumbos las ideas de los recién emancipados, debilitando de ese modo el semiprovidencialismo e imponiendo en su lugar nuevos sistemas sociológicos, que si bien es cierto, no satisfacían del todo ni a las creencias, ni a las doctrinas políticas, en cambio daban origen a pensar que el movimiento insurgente había triunfado sin necesidad de la intervención divina, y a dudar de la intromisión de Dios en las cosas humanas.

La conducta pues, de Gómez Farías en aquellos momentos, sirvió para colocar los cimientos del movimiento que había de preparar para la realización de sus ideales y que, a falta de otra palabra de acepción más exacta hemos llamado Reforma, en vez de designarla más propiamente como desespañolización.

A nuestro juicio, la Reforma en México, principió en esos momentos en que Gómez Farías procuró encauzar la futura corriente del nacionalismo que nacía dentro de conceptos que nos parecen muy semejantes a los que indica Condorcet en su "Progreso Continuo".

La obra así iniciada, forzosamente tuvo que desestancar las ideas metafísicas del pueblo; forzosamente tuvo que afectar tanto al medio individual como al colectivo, a las costumbres, a la cultura, a la educación, a la instrucción, al medio social, al naciente civismo, a todos aquellos factores que habían vivido mediante una adaptación "bossuetista" durante siglo y medio.

Y como todo esto lo inició el Reformador en medio de un desorden popular y en medio también de una desorientación nacional y en plena convalecencia de la desolación producida por la Guerra de Emancipación, es preciso concederle un talento superior, gran valor civil, y una energía y fe de iluminado.

Meses después, el mismo que había propuesto la designación de Iturbide para Emperador, pedía su retiro del país, aunque concediéndole una pensión de \$8.000 y por añadidura el tratamiento de Excelencia.

Vese en esta escena de la vida política del país, encarnando en el Reformador al caballero quijotesco que despidе a una personalidad mediante una profunda reverencia, pero sin faltar en nada a sus principios radicales, que como lo han dicho sus biógrafos e historiadores de todos los bandos y partidos, mostró después con más fe y colorido en el Constituyente de 1824.

Gómez Farías no era una de esas personas infatuadas que se creen poseedoras de la verdad; por lo contrario, no le gustaba arrojarse de cabeza en el vacío; le temía a las equivocaciones. Es, por esto, por lo que antes de tomar una resolución la meditaba detenidamente; más todavía, le agradaba que diser-

taran sobre sus opiniones ya en pro, ya en contra. De ahí que siendo Secretario de Gobierno en Zacatecas se ofreciera una prima a quien mejor expusiera y tratara las resoluciones de los trascendentales problemas que urgía resolver en ese país.

Como financiero era poco menos que una nulidad, debido, sobre todo, al despego por los intereses materiales. Siendo Ministro de Hacienda en el gabinete de Gómez Pedraza no podía trasladar a México a su familia por falta de fondos.

Era enemigo franco pero nunca cruel, ni sanguinario. La famosa "ley del caso" que aunque dictada por el Congreso, era él, Gómez Farías, el responsable, es una prueba de la conducta que observaba con sus enemigos, pues, que en la necesidad de deshacer al país en aquellos momentos de caudillos que comprometieran más todavía la tranquilidad pública, se conformó con hacerlos salir del territorio; pero sin acudir nunca ni a los Picalugas, ni a las órdenes de "mátalos en caliente".

Una vez que se enrumbaba por un camino, no retrocedía jamás; siempre iba adelante para la realización de sus planes, y si alguien le estorbaba en esta o en aquella forma, se violentaba y "hasta pateaba" (1). Su carácter era firme en sus resoluciones y como nunca se detuvo a contar el número de sus enemigos, jamás les temió.

Santa Anna representaba entonces todas las ideas del pasado y en su torno giraba el bossuetismo. Gómez Pedraza servía de pivote a los moderados, es decir, a los que no admitían ya las doctrinas providencialistas, pero tampoco aceptaban el Progreso Continuo: eran los irresolutos que nunca llegan al final.

Gómez Farías tuvo que luchar a la vez contra aquellos dos partidos; uno, sostenido por los conservadores y el Clero; el otro, por el ejército, aquel ejército que no tenía más ocupación que subir y bajar presidentes del Poder.

Esos dos partidos representaban las castas privilegiadas que desde el Virreinato habían estado jugando al carcamán sobre las encorvadas espaldas del pueblo, disputándose el Supremo Poder: suprema injusticia.

Gómez Farías con unos cuantos heterodoxos, tan pocos que se pueden contar con los dedos y nos sobran unidades, tomó por los cabellos aquella sociedad de tres siglos y le sacudió la cabeza.

En vano el partido moderado amotinó un batallón en los bajos de Palacio para derrocar al jefe de la Reforma; en vano el partido conservador trató de cohecharlo ofreciéndole por conducto de su compadre, el Dr. Guerra, medio millón de pesos (2); en vano el Clero asoló la ciudad de México con los "pol-

(1) José Fernando Ramírez. México durante su Guerra con los Estados Unidos, pág 152.

(2) Sosa, Ut-supra.

kos" en los momentos en que el puerto de Veracruz era bombardeado por los yanquis. Todo era inútil para domar a aquel Leónidas.

Las Leyes de Reforma se expidieron en los momentos en que la capital de la República presentaba un aspecto pavoroso debido a la invasión del cólera.

La Religión con sus "misereres" e imprecaciones llenos de magnificencia teatral pedía a la Divinidad que cesaran aquellos males y que se castigara al gobierno hereje. La ciudad, desierta durante las horas de luz, "en la noche se iluminaba con fogatas de brea a cuyo resplandor se veían transitar las camillas de la muerte y a los sacerdotes llevar aquí y allí personalmente el auxilio de la Religión".

Y entretanto se imploraba el castigo para "aquellos hombres de temple de acero, de los jacobinos de la gran revolución, que no desmayaban" (1), el radical, el hereje, sin más fuerza que su voluntad y el puñado de cívicos que iban a sus espaldas atacaba al tradicionalismo al mismo tiempo que a los moderados, en la médula, en su orgullo, en su punto de apoyo constituidos por el macollo de viejos pretorianos, a quienes de una plumada suprimía: "cesa el ejército por haberse sublevado contra la Constitución Federal (decreto de 15 de noviembre de 1833).

Si no hubiera más, nos bastaría esta sola disposición para ponernos en relieve la figura del enorme Reformador.

En actos como éste —que se repitieron muchas veces— se exhibió aquel hombre sin miedo, con esa impetuosidad, con esa imprudencia, y con esa frialdad ante los horrores de la revolución que deben arrollar intransigentemente, despiadadamente, todos los intereses y todos los obstáculos que se opongan para la realización de un ideal.

Para seguir adelante en su obra el Patriarca, desde la desespañolización en México, no aclamaba el auxilio del Señor Dios de los Ejércitos, ni medía dificultades, ni consultaba profetas.

Vivió y luchó como vive y lucha el hombre a quien el Destino elige para mentor de su pueblo.

Su ideal, su gran ideal fué la transformación social de su patria.

Y lo mismo en el solio presidencial, que comiendo el duro pan del destierro, fué siempre mexicano en todos sus actos. Así nos dice Payno, así nos lo asegura este escritor que trató de cerca el Patriarca.

Y esa opinión nos basta. Por eso no nos ocupamos de refutar los cargos de traidor con que el R. P. Mariano Cuevas ha pretendido manchar la memoria del señor Gómez Farías; además de que tales cargos, por la base en que se sustentan, carecen de la seriedad que reclama la Historia para formar sus jui-

(1) Sierra. México, Revolución Social, pág. 188.

cios, y, de aceptarlos como fundados, sería tanto como, por igual camino, pretender descubrir alguna truhanería de don Clemente de Jesús Munguía o de don Pelagio Antonio de Labastida, tomando como argumento irrefutable alguna acta de algún Congreso Eucarístico, que hubiera publicado en "El Combate" el General don Sóstenes Rocha y cuyos originales —si existieron— no podremos hoy consultar ni conocer.

¡Bonita historia del Tribunal de la Fe, se puede escribir a través de las novelas de don Juan A. Mateos o del Gral. Rivapalacio!

El 10. de abril de 1833 don Valentín Gómez Farías llegó por su propio esfuerzo y gran voluntad hasta la primera magistratura de la Nación.

Durante veinticinco años se ocupó de enseñar a los continuadores de su obra de reforma, el camino de los grandes ideales.

Al dejar la vida, al pasar a la región del eterno olvido, el que fuera Presidente de la República una, y dos y muchas veces y que manejó la hacienda pública a su discreción, tuvo que ser enterrado por cuenta de su hijo político el señor Ulink pues que sólo había testado a favor de su familia cinco mil pesos con *signo negativo*.

